

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 3 7 6

Villavicencio, 14 NOV 2018

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: HÉRIBERTO MARTINEZ RAMIREZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACIAS META  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00113-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en sentencia del 17 de septiembre de 2018 (fol. 16 a 19 C-2), que confirma el auto del 21 de septiembre de 2017 proferido por este Tribunal, mediante el cual se rechaza la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por Heriberto Martínez Ramírez contra el Municipio de Acacias Meta.

Por Secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la parte resolutive del auto interlocutorio fechado 21 de septiembre de 2017.

Notifíquese y cúmplase

NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada